

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2.014.

En Villanueva de los Infantes, a 13 de marzo de dos mil catorce, siendo las 17:20 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D. Jesús Parra González y D. Fernando Javier Mena Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 27 de febrero, siendo aprobada por unanimidad con la siguiente rectificación:

En el punto séptimo del Orden del día (Urgencias), el gasto aprobado para atracciones infantiles durante los días 14, 15 y 16 de marzo con motivo de la Feria del Stock 2.014 y adjudicación del servicio a Javier López-Mora Gil (Sport Century XXI), el importe que debe figurar es 411,40 €al incluirse el servicio de Monitor.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 22/2014 de fecha 10/02/2014, BOP nº 37 de 21/02/2014.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 42 de fecha 03/03/2014, publicando Decreto 13/2014, de 27/02/2014, de modificación del Decreto 181/2009, de 1 de diciembre, sobre los convenios de colaboración con las entidades locales para el desarrollo de las prestaciones sociales básicas de la Red Pública de Servicios Sociales.

. Del Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 46 de fecha 07/03/2014, publicando Orden de 04/03/2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la aportación financiera de las de las partes a los convenios de colaboración con las entidades locales para el desarrollo de las prestaciones sociales básicas de la Red Pública de Servicios Sociales durante 2.014.

. Del Centro de la Mujer, presentando plan anual para el 2.014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó su aprobación debiéndose ajustar

a la consignación presupuestaria habilitada al efecto.

. De la Jefa del Servicio de Administración General del Instituto de la Mujer, comunicando la concesión de una subvención por importe de 83.398,96 € para el funcionamiento del Centro de la Mujer durante el 2.014.

. Del Director General de Cultura, remitiendo autorización para llevar a cabo los trabajos arqueológicos de prospección superficial sin sondeos en relación con el proyecto de investigación “Estudio de las técnicas Constructivas de las Fortalezas Medievales del Campo de Montiel”.

. Del Director General de Cultura, solicitando datos para la instalación de una placa identificativa de la Biblioteca Pública como integrante de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

. De la Agencia Tributaria, Administración de Valdepeñas, remitiendo propuesta de liquidación de recargo por presentación fuera de plazo de autoliquidación modelo 111 Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF, siendo el importe del recargo 1.888,73 € y concediendo un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones.

. Del Juzgado de lo Social nº 1, en relación con el Procedimiento Despido 477/2013 en el que con fecha 29/11/2013 se dictó sentencia, declarando firme la resolución recaída en autos y ordenando el archivo del expediente.

. Del Convenio Centro Docente-Empresa para el Desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo entre el centro educativo IES el Greco y este Ayuntamiento para realizar formación por parte de una alumna en la Escuela Infantil Santo Tomasillo de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar el citado convenio.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Felipe del Pozo Blanco, en representación de la Secretaría de Estado de Seguridad, con domicilio en Avda. Pío XII nº 17, 28006 Madrid, adjuntando impreso de solicitud previa de Licencia de Obras para la realización de las obras del cuartel de la Guardia Civil y solicitando la bonificación del 95% de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó iniciar a la tramitación de la solicitud de Licencia de Obras y comunicar a la Secretaría de Estado de Seguridad que la Ordenanza Fiscal nº 3 por la que se regula el ICIO no contempla la bonificación potestativa solicitada, no pudiendo atender a su solicitud en este aspecto.

. De D. Luis Antonio Zopeque Sánchez, domiciliado en C/ Sol Dorado nº 1, en representación del C.D.E. Atletismo Infantes, solicitando la inscripción del citado Club en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a su inscripción en el Registro de Asociaciones con el nº 43/2014:

<i>REGISTRO MUNICIPAL ASOCIACIONES VECINALES</i>	
<i>Nº inscripción</i>	43/14
<i>Asociación</i>	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL "ATLETISMO INFANTES"
<i>Cif</i>	G-13561519
<i>Presidente</i>	Sr. Luis Antonio Zopeque Sánchez
<i>Objeto</i>	Deporte
<i>Fines</i>	Favorecer la práctica deportiva. Facilitar el fomento y práctica del atletismo a niños y niñas. Compartir entrenamientos y competiciones. Elaborar jornadas técnicas de formación.
<i>Domicilio Social</i>	C/ Sol Dorado, 1

. De D. Alejo Chaparro Mata, domiciliado en C/ Jacinto Benavente nº 34, solicitando la baja del vado nº 13 instalado en el domicilio indicado.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía Local, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de 12 € correspondiente a la placa.

. De Calorsano S.L., domiciliado en C/ Rey Juan Carlos nº 10, solicitando la baja del vado nº 88 instalado en el domicilio indicado.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía Local, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de 12 € correspondiente a la placa.

. De D. Balbino Navarro Ballesteros, domiciliado en C/ Estación nº 21, 13700 Tomelloso, solicitando la baja en el puesto que tiene adjudicado en el Mercado Municipal de Abastos por jubilación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a la baja solicitada.

. De D. Pedro Manuel González Jiménez, domiciliado en C/ Frailes nº 53, solicitando la reparación del acerado de C/ Frailes c/v a C/ Gato.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó comunicarle que se tendrá en cuenta para las próximas actuaciones de reparación de acerados.

. De D. Francisco García Castellanos, domiciliado en C/ Príncipe de Asturias nº 5, en representación de la Comunidad de Vecinos de las V.P.P. de C/ Príncipe de Asturias, indicando humedades detectadas en los muros de planta baja del edificio de C/ Príncipe de Asturias nº 5 y 7, así como malos olores y solicitando el arreglo de las arquetas, que se dé una solución a la poca corriente de las tuberías y el arreglo de las zonas comunes deterioradas por dicho problema.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó remitir la solicitud a la Consejería de Fomento para que sus técnicos

evalúen el problema y determinen a quién corresponde las reparaciones, ya que podría ocasionarse un foco de infección a los usuarios de las viviendas.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<i>Nº Exp.</i>	16/2014
<i>Promotor</i>	D. Juan Pérez Gutiérrez
<i>Ubicación</i>	C/ Fuente, 47
<i>Ref. Catastral</i>	9379368
<i>Actuación</i>	Repaso de 12 m2. de tejado interior
<i>Condiciones</i>	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

<i>Nº Exp.</i>	17/2014
<i>Promotor</i>	D. José Tomás Alcázar Molina
<i>Ubicación</i>	C/ Dulcinea, 3
<i>Ref. Catastral</i>	9578605
<i>Actuación</i>	Reformar cocinilla y quitar humedades de los pasillos
<i>Condiciones</i>	

<i>Nº Exp.</i>	19/2014
<i>Promotor</i>	D. Jesús Moreno Rodríguez
<i>Ubicación</i>	C/ Huerta del Moral, 3
<i>Ref. Catastral</i>	9282307
<i>Actuación</i>	Demolición de muro de fachada y subirlo de nuevo, al encontrarse en estado de Ruina Inminente
<i>Condiciones</i>	El muro deberá quedar pintado o encalado en color blanco.

<i>Nº Exp.</i>	20/2014
<i>Promotor</i>	D. Andrés Manuel González Gallego
<i>Ubicación</i>	C/ Doctor Fleming, 16
<i>Ref. Catastral</i>	8781116
<i>Actuación</i>	Reparación de tejado de fibrocemento, arreglo de paredes del porche interior y hacer cocina campera en el interior del porche
<i>Condiciones</i>	Deberán de sustituirse las placas de fibrocemento por una cubierta de teja cerámica curva.

Nº Exp.	21/2014
Promotor	Dª Aurora Melgarejo Osborne
Ubicación	P/ Mayor, 11
Ref. Catastral	8978401
Actuación	Redistribución de dos dormitorios, reforma de sistema eléctrico, colocar tarima y contraventanas en 4 balcones (ampliación de Licencia 9/2014)
Condiciones	

LICENCIAS DE ALCANTARILLADO

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

Nº Exp.	18/2014
Promotor	D. Ricardo Segundo Lorenzo
Ubicación	C/ Cruces y Vicario, 13
Ref. Catastral	8878711
Actuación	Enganche a la Red General de Alcantarillado
Condiciones	

Debiendo ajustarse a los siguientes condicionamientos para la realización de acometida a la red general de alcantarillado:

1.- La conducción se situará en plano inferior a las de agua potable, con distancia vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente, podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si las distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras tuberías o canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá realizarse pozo de registro a la salida del inmueble, provisto de tapa practicable y con una rejilla metálica en el inicio de la tubería de acometida, dicho pozo deberá respetar las distancias indicadas en el punto anterior respecto a las conducciones de agua potable.

3.- El encuentro con la red general se efectuará formando un ángulo de 45 grados en el sentido de la corriente de la misma.

4.- Deberá constituir una fianza de 72,12 € si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 € si se encuentra fuera de él, antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No se presentaron

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
A/14-01	B02329894	BAZTER COMERCIAL DE ESPECTACULOS S.L.	4.719,00 €	IMPORTE FACTURA Nº A/14-01 ACTUACION MUSICAL DEL GRUPO BAZTER EN LOS CARNAVALES
15	B13033097	HERMANOS ROMERO CONSTRUCCIONES S.L.	38.385,18 €	IMPORTE FACTURA Nº 15 4º CERTIFICACION EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES APOSTOL DE VIILANUEVA DE LOS INFANTES
21	B13056890	IMPLASPEL S.L. ARTES GRAFICAS	502,15 €	IMPORTE FACTURA Nº 21 PODICTICOS A COLOR PARA COLECCION HIMALAYA MUSEO
A/238	70729004W	J.LUIS PACHECO RIAZA.- PANADERIA EL ABUELON	308,00 €	IMPORTE FACTURA Nº A/238 BANDEJAS DE PASTAS SURTIDAS PARA EL ENTIERRO DE LA SARDINA
P04/0135	B96332614	LEISIS S.L.	352,36 €	IMPORTE FRA. P4/0135 POR DIVERSO MATERIAL PARA PISCINA CUBIERTA (TAPIZ FLOTANTE, ALETAS, LOTE DE FIGURAS, ANILLAS DE BUCEO...)
FD14-00040	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	2.745,01 €	IMPORTE FACTURA Nº FD14-00040 3000 LITROS DE GASOLEO C A 0.915€
4001279839	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	339,37 €	IMPORTE FACTURA Nº 4001279839 FACTURACION MES DE FEBRERO 2014 SERVICIOS POSTALES
12749	B13421896	UTILES MANCHEGOS S.L.	611,66 €	IMPORTE FACTURA Nº 12749 ARREGLO E INSONORIZACION DE LOCAL DE LOS SILOS
A140418	A13027974	VALLECILLO S.A.- CONCESIONARIO OFICIAL DE OLIVETTI	306,74 €	IMPORTE FACTURA Nº A140418 CONTRATO DE ASISTENCIA MAQUINAS FOTOCOPIADORA ESCUELA DE MUSICA
		TOTAL	48.269,47 €	

. De Diputación Provincial, factura de data correspondiente al mes de enero (1/2014 Ejecutiva):

RECAUDACIÓN EJECUTIVA D. TRIBUTARIA				
01/2014				
Principal	Rec.	Rec.	Rec.	TOTAL

		Apremio	Ejecut	IAE	
RECAUDACIÓN	8.163,21	1.013,64	112,90	20,81	9.310,56 €
AYUNTAMIENTO	8.163,21	1.013,64	112,90	-	9.289,75 €
DIPUTACIÓN	-	-	-	20,81	20,81 €
A FAVOR Ayto	8.163,21	-	56,40	-	8.219,61 €
A FAVOR DPCR	-	1.013,64	56,50	20,81	1.090,95 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Teniendo en cuenta el art. 21.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.014 y la concesión de la subvención para la ejecución del Taller de Empleo “Francisco de Quevedo V” que implica la contratación temporal de personal,

PRIMERO: Declarar la excepcionalidad de las contrataciones a realizar dada su naturaleza, así como la necesidad urgente e inaplazable para cumplir con los plazos establecidos en la Orden de 15/11/2012 de la Consejería de Empleo y Economía de la JCCM.

SEGUNDO: Aprobar las bases presentadas por la Comisión Mixta para la selección del Personal directivo, docente y alumnos trabajadores del Taller de Empleo “Francisco de Quevedo V” que regirán el proceso selectivo mediante concurso para cubrir en régimen de personal laboral temporal los puestos de 1 Director/a, 1 Monitor/a, 1 Profesor compensatoria y 8 alumnos-trabajadores.

TERCERO: Proceder con carácter urgente, debido a la premura de la Orden, a su convocatoria y publicación en el BOP de Ciudad Real reduciendo los plazos a la mitad.

2.- Vistos los presupuestos presentados por Vallecillo S.A., Informax Servicio Informático Profesional S.L. y AD-SYSCEN SL, se acordó aprobar gasto por importe de 2.972,97 € y adjudicar el suministro de material informático a Informax Servicio Informático Profesional S.L. por al ser la oferta económicamente más ventajosa y con las siguientes prescripciones,

UD	SUMINISTRO
1	Portátil HP Pavilion 15-N014ss Core I7-4500u 1.8ghz/8gb Ddr3/1000gb/15,6"/Nvidi
2	Ordenador HP 110-111es Intel Core I3 3240t 8gb 1tb Gráfica Uma Dvd+Rw Win 8 64 de HP
1	Brother Ads-1100w
1	Fujitsu Scansnap Ix500
1	Office Profesional 2013 1 usuario

3.- Aprobar las bases reguladoras del concurso para el fomento de la contratación empresarial y fomento del autoempleo de Villanueva de los infantes y proceder a su convocatoria.

4.- Aprobar la concesión directa de las siguientes subvenciones consignadas nominativamente en el Presupuesto Municipal 2.014:

<i>Objeto</i>	Promoción del deporte		
<i>Aplic. Presupuest.</i>	341.489.02	341.489.03	341.489.04
<i>Beneficiario</i>	Club Baloncesto Infantes	Club de Fútbol Infantes	C.D.E. "Infantes Fútbol-Sala"
<i>Cif</i>	G13136346	G13275110	G13537311
<i>Memoria</i>	Liga de Baloncesto Regional	Temporada 2013/2014	1ª Autonómica fútbol sala Castellano Manchega, grupo II
<i>Gasto total</i>	9.600,70 €	18.677,00 €	18.000 €
<i>Cuantía</i>	3.500,00 €	9.600,00 €	3.123,00 €
<i>Finalidad</i>	Gasto de fichas, arbitrajes y mantenimiento Club	Gasto de fichas, arbitrajes y manutención de equipos	Gasto de fichas, arbitrajes y manutención de equipos
<i>Pago anticipado</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2014). Conforme la base 13ª de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones 2014.		

5.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta para la concesión de espacio público en la parte central del Paseo de la Constitución y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

6.- A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación nº 2/2014 referente a la licitación del contrato privado de servicios bancarios de este M.I. Ayuntamiento,

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº 2/2014 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás anexos que regirá el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de servicios bancarios.

SEGUNDO: Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación cursando invitaciones a todas las Entidades Financieras que tengan abierta Oficina en la Localidad.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y comunicar a la Intervención de Fondos.

7.- Aprobar la Programación Povisional Cruces y Mayos 2014

8.- Aprobar gasto por importe de 2.492,60 € y adjudicar la obra de reparación del sótano de las dependencias de la Policía Local a Hermanos Romero Construcciones S.L.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:35 horas,

extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,